Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

112

demas q.os Atendiendo de la gente de Cartagena, Murcia, Valencia y Ciudad Real que recogeran en Murcia, Mandaran Conviene el que se le de Venir dos Cuadrillas de quien Fiscal, Granada y Juan Ortiz, Alcaldes del Termino de dicha Ciudad con Licencia de Su Mag.d el que se les haya dos Cuadrillas, Fecho, dijo ante Mi el Escribano de Cuadrillas Don Diego de Ampuero, Don Agustin Ignacio Pacheco Regidores, Francisco de la Calle, Fernando de Cortes Corregidor Letrado de la Ciudad de Murcia que se les haya dos Cuadrillas de Gente de Guerra que se embarquen en los Navios que se alli, para que se embarquen ante los Ministros de Su Mag.d para que se les de Ordenes en forma

Ante mi

Diego de Ampuero

Ante mi

Francisco de la Calle

Ante mi

Fernando de Cortes

Ordinario

En la Muy no.le y muy leal Ciudad de Cartagena en trein.ta dias del mes de Junio de mil y seiscientos y sesenta y quatro años, el Sr. Baron de Sta. Helena Don Luis de Gonzalo Ant.o de Guevara, Don Enrique Calderon Alcaldes ordinarios, Don Diego de Riquelme, Don Enrique Calderon, Don Juan Ulloa, Don Juan de la Cerda, Don Pedro de Lorca Regidores, Juan Domingo Coldaroz, Don Felix de Lorca Regidor, Juan Domingo Coldaroz, Don Felix de Lorca Regidor, Juan Domingo Coldaroz, Don Felix de Lorca Regidor